

J. Suárez, 06 de Abril de 2026.-

VISTO: El proyecto incluido en el Plan Operativo Anual 2026 "Gestión Institucional" financiado con el Literal B del FIGM.

RESULTANDO: I) Que dentro de los objetivos del proyecto se contemplan acciones a realizar en el marco del Plan de Movilidad, el cual preveé la instalación de cartelería de nomenclatura y señalización horizontal.

CONSIDERANDO: I) Que según Resolución N°125/24 de fecha 13 de noviembre de 2024, el Concejo Municipal de J. Suárez, autorizó la nomenclatura de las calles denominadas "1° de Mayo" y "Elizabeth Viera".

II) Que es de interés del Concejo Municipal en funciones, dar continuidad al proceso iniciado en el año 2024, a partir de propuestas de vecinos de Villa Mabel y Villa Albert, sustanciado en EE N°2024-81-1400-00054.

II) Que se hace necesario emitir autorización correspondiente a efectos de iniciar procedimiento de Compra Directa, en atención a la compra de cartelería de nomenclatura para las calles mencionadas.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

I) Autorizar el gasto para el período 06 de abril al 31 de mayo del corriente, solventado con el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal; Proyecto-Destino P140001510-Literal B:** por concepto de compra de carteles de nomenclatura.

II) Solicitar el inicio del procedimiento de Compra Directa a través del sistema SIFI-Comercial.

III) Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, y Dirección General de Descentralización y Participación.

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

José Zarza
• Concejal •
Municipio de J. Suárez

Mariana Hernández
Concejala
Municipio de J. Suárez

Bruno Stocco
Concejal
Municipio de Suárez

(+) 598 1828